



RADICADO 0526631-10-002-2019-00446-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ocho de junio de dos mil veintiuno

Atendiendo la solicitud formulada por el apoderado judicial de la demandante, a través de memorial allegado el 4 de junio de 2021, y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra superado el término de la suspensión autorizada en auto del 14 de abril de 2021, se REANUDA el trámite de liquidación de la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio celebrado entre NORMA CONSTANZA GONZÁLEZ LÓPEZ y CESAR AUGUSTO MORENO PEDRAZA.

En consecuencia, para la resolución de las objeciones presentadas, se fija el día JUEVES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA (09/09/2021 9:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°084
Fijado hoy 9 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria